



AC/DGA/005/2025

ACUERDO DEL ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Guadalajara, Jalisco a 01 de julio de 2025

Con fundamento en los artículos 21, numeral 1, fracción II y 25, numeral 1, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, fracción VI, inciso a); 10, 27 y 28 del Reglamento Interno de la Auditoria Superior del Estado de Jalisco; así como los siguientes: Acuerdo Delegatorio de atribuciones administrativas a favor del Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 24 de octubre de 2019, y el Acuerdo de designación del encargado de despacho en funciones de titular de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, de fecha 14 de marzo de 2025, emitidos por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco.

CONSIDERANDO

- Que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco es un organismo del Poder Legislativo con carácter técnico, profesional y especializado, de revisión y examen, dotado con autonomía técnica y de gestión, con personalidad jurídica, patrimonio propio y capacidad de decisión sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.
- II. Que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco cuenta con facultades y atribuciones para elaborar su presupuesto de egresos anual y ejercerlo autónomamente con sujeción a las disposiciones aplicables.
- III. Que la Dirección General de Administración, dando continuidad a las acciones de requerimientos para la operación de la Auditoría Superior, ha determinado la necesidad de realizar ajustes al presupuesto de egresos, sin que estos movimientos impacten en las partidas autorizadas por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco dentro del Presupuesto de Egresos de la Entidad publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 31 de diciembre de 2024.

De conformidad con lo anteriormente fundado y motivado, y con la finalidad de proveer un marco presupuestal adecuado para la buena conducción de la presente administración en la consecución de los objetivos y las metas trazadas para el presente ejercicio fiscal, el suscrito encargado de despacho en funciones de titular de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se autoriza transferencia de recursos dentro del presupuesto de egresos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, sin que se afecten los montos asignados en las partidas autorizadas por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a este organismo dentro

AV. NIÑOS HÉROES No. 2409
COL. MODERNA CP. 44190
GUADALAJARA, JALISCO. MÉXISO
TEL. (33) 3679 4500
WWW.asej.gob.m





AC/DGA/005/2025

del Presupuesto de Egresos de la Entidad, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 31 de diciembre de 2024, bajo el desglose indicado en cada tabla, conforme a lo siguiente:

Partida 4122 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para materiales y suministros:

CONCEPTO		ORIGEN	DESTINO
2151	Material impreso e información digital	0.00	5,879.16
2211	Productos alimenticios para personas	0.00	7,188.08
2441	Madera y productos de madera	0.00	5,512.63
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	31,414.38
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	24,450.01
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00	2,412.80
2711	Vestuario y uniformes	0.00	53,103.20
2741	Productos textiles	0.00	6,844.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00	36,054.53
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y	0.00	4,973.33
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00	14,109.47
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	34,115.78
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00	80,679.52
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	95,626.83	0.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	11,623.90	0.00
2161	Material de limpieza	96,289.46	0.00
2481	Materiales complementarios	6,113.20	0.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	34,115.78	0.00
2911	Herramientas menores	21,948.04	0.00
2991	Mobiliario de oficina y estantería	41,019.68	0.00
Total		306,736.89	306,736.89

Partida 4123 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios generales:

	CONCEPTO	ORIGEN	DESTINO
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	239,643.24
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	0.00	21,635.75
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00	69,449.20
3591	Servicios de jardinería y fumigación	0.00	87,000.00
3821	Gastos de orden social y cultural	0.00	1,421.00
3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00	15,071.73
3181	Servicios postales y telegráficos	185.60	0.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	18,334.76	0.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	4,298.59	0.00
3381	Servicios de vigilancia	56,028.00	0.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	92,382.40	0.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	236,319.84	0.00
3921	Impuestos y derechos	26,671.73	0.00
Total		434,220.92	434,220.92





AC/DGA/005/2025

Partida 4125 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles:

	CONCEPTO	ORIGEN	DESTINO
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	0.00	26,582.49
5971	Licencias informáticas e intelectuales	0.00	583,417.51
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	610,000.00	0.00
Total		610,000.00	610,000.00

SEGUNDO. - Remítase copia del presente Acuerdo al Auditor Superior del Estado de Jalisco y a la Unidad de Vigilancia de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Poder Legislativo para su conocimiento y efectos legales a que hubiere lugar.

TERCERO. - Publíquese el presente Acuerdo en el portal electrónico de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

DIEGO RAFAEL ZEPEDA PÉREZ

ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

J.GAMWIRAG/HEAM